



SENADO DE LA R.D.

005074

2008 SEP 23 A 10:04

Fie Sandra P. R.

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO A LA ORQUESTA DE LOS HERMANOS ROSARIOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE SUS 30 AÑOS EN EL ARTE POPULAR

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la República Dominicana es reconocida a nivel internacional como la Cuna del Merengue, ritmo tropical que surge en la isla en el siglo antepasado y es aceptado por toda la sociedad dominicana en el siglo XX, cuando el pueblo comienza hacer suyos y a bailar merengues como "Compadre Pedro Juan", del afamado compositor Luís Alberti;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la República Dominicana es la mayor productora de este género, y posee sus mejores exponentes, dentro de los que se encuentra la Orquesta de los Hermanos Rosario, miembros de una familia humilde y trabajadora de la provincia La Altagracia, que con su música han puesto en alto nuestro país, a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el mes de octubre del presente año 2008, La Orquesta de los Hermanos Rosario cumple 30 años de existencia, lo que la convierte, junto a sus integrantes, en figuras emblemáticas del arte popular dominicano, los cuales han sostenido y difundido el merengue y la alegría de nuestro pueblo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los Hermanos Rosario, con su trabajo serio, su talento y creatividad, han llenado grandes escenarios del mundo y el país, contagiando con la cadencia de su música a grandes multitudes, logrando imponer un nuevo estilo de hacer merengue, que encontró adeptos y cultores de tanta dimensión, que revolucionaron nuestro patrón musical, hasta convertirlo en un ritmo "bomba", con el que nacieron importantes agrupaciones en el país y el extranjero;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el merengue, es uno de los elementos de la idiosincrasia nacional, que mayor representa la identidad alegre, hospitalaria, amistosa y sencilla de los dominicanos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el arte popular es el reflejo del alma colectiva de los pueblos en las distintas épocas de la historia, además de formar parte del patrimonio de los pueblos;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es deber del Senado, exaltar los ciudadanos de la nación, cuya labor ha contribuido al desarrollo de la cultura dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR a todas y todos los integrantes de la Orquesta Hermanos Rosario, al celebrar sus 30 años de vida artística, llevando a cada uno de nuestros pueblos y el exterior, su ritmo musical (el merengue).

SEGUNDO: OTORTGAR un pergamino de reconocimiento a la Orquesta Hermanos Rosario, en la persona de su Director Rafa Rosario, por sus 30 años de labor artística, dedicados al merengue, y por haberse destacado como importantes figuras en ese genero musical, aportando música, cantos y alegría a la sociedad dominicana y al mundo.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DADA...

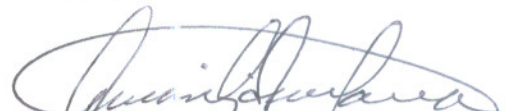
MOCION PRESENTADA POR:


GERMAN CASTRO GARCIA
Senador de la República
provincia La Altagracia


TOMMY ALBERTO GALAN
Senador de la República
Provincia San Cristóbal


DIEGO AQUINO ACOSTA
Senador de la República
Provincia Bahoruco


LUIS RENE CANAN ROJAS
Senador de la República
provincia Hermanas Mirabal


AMARILIS SANTANA CEDANO
Senadora de la República
provincia La Romana


PRIM PUJALS NOLASCO
Senador de la República
provincia Samana


CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
Senadora de la República
Provincia Santo Domingo